



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520230025900	Ejecutivo	Paola Andrea Narvaez Morales	I.P.S. Bienestar Activa S.A.S.	12/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De Ips Bienestar Activas.A.S, Representada Legalmente Por Daniel Mauricio Kerguelen Armella Y Enfavor Del Señor Paola Andrea Narvaez Morales Por El Valor De: Veinte Millones De Pesos (20.000.000) Por Concepto De Honorariosadeudados. Por Los Intereses De Mora Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación, Esto Es Desde El28 De Marzo De 2023, Y Hasta

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Que Se Verifique El Pago
Total De La Obligación
Teniendo en Cuenta El
Interés Moratorio Diario Del
Cual Habla El Artículo 1617
Del Código Civil fijado En
0.016 , Lo Cual A La Fecha
De 1 De Marzo De 2024 Es
La Suma De: Unmillon
Noventa Y Siete Mil
Seicientos Pesos
(1.097.600) Gran Total:
Veintiun Millones Noventa
Y Siete Mil Seicientos
Pesos(
21.097.600) Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
Que Posea La
Entidad demandada, La
Sociedad Comercial
Bienestar Activa Ips Con
Número De

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Identificación tributaria
900535105-6
Representada Legalmente
Por Daniel Mauricio
Kerguelenarmella, Con
Domicilio En La Ciudad De
Montería, En Las Distintas
Cuentas Ya Sean De ahorro
O Corrientes Tales Como,
Fiducias, Cdt
Pertenecientes A Entidades
Bancarias Tales como:
Banco De Occidente,
Banco De Bogotá, Banco
Bancolombia,
Bancodavivienda, Banco
Bbva, Banco Pichinca,
Banco Agrario, Banco
Cajasocial, Banco
Colpatria, Banco Popular,
Banco Fallabela,
Bancosudameris, Banco
Mundo Mujer, Banco Itaú,

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Banco Av Villas,
Bancobancoomeva De La
Ciudad De Montería,
Limitese La Medida A La
Suma Detreinta Y Un
Millones Seiscientos
Cuarenta Y Seis Mil
Cuatrocientospesos (31.646.400) Acorde Con El
Artículo 593 Numeral 10
Del Cgp. Ofíciense En
Talsentido. Tercero: Se
Ordena Al Demandado A
Pagar La Obligación En El
Término De Cinco (5)Días.
Se Advierte Que Dispone
De Diez (10) Días Para
Proponer Excepciones,
Con Lasalvedad
Establecida En El Inciso 2
Del Artículo 430 Del
Cgp.Cuarto: Notifíquese
Este Proveído

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				Personalmente A La Parte Ejecutada,Atiéndase Para Ello Lo Dispuesto En El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020 Hoyley 2213 Del 13 De Junio De 2022, La Cual Decretó Su Permanencia Y El C.G.P. En Lo Quecorresponda.Quinto: Advertir A La Parte Ejecutante Que De Ser Necesario Se Requerirá Para Quedentro De La Oportunidad En Que Se Indique, Aporte El Original Del Título Valor De Recaudoejecutivo, So Pena De Revocatoria De Mandamiento Ejecutivo Por Incumplimiento De Esterequerimiento.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



23001310500520200022400	Ordinario	Amir Jair Vellojin Espinosa	Asistencia Medica Total Ips	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Dar Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Tres (3) Días, De Lasolicitud De Terminación Del Proceso Presentada Por La Parte Pasiva, Y Requerirlo Para Quese Pronuncie Al Respecto.Segundo: Comunicar A La Parte Demandante Del Presente Requerimiento A Los Correoeléctricos Aportados En La Demanda: Amir07vellojingmail.Com ;Ordosuarezjuridicagmail.C omtercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Si No Hubiere Objeción Alguna, Dese Porterminado Y Archive.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



23001310500520190023400	Ordinario	Elias Antonio Paterina Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Entregar El Título Judicial No Título # 427030000917517, Por Valor Deochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116,00);A La Demandante O,Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuente Con Facultades Para Recibir, El Cual Se Tendrácomo Pago De La Obligación Decostas Impuestas A Porvenir S.A, Por Las Razones Expuestasen La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Desarchivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motivade Este
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



					Proveído.Tercero: Realizo La Entrega Del Deposito Judicial Archivese Nuevamente El Proceso
23001310500520210000200	Ordinario	Eliet Gloria Villalba Leon	Mariela Isabel Ortiz Hernandez, Monterroza Segundo Urango	12/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago En Contra De Mariela Ortizhernandez Y Rafael Segundo Monterroza Urango, Y En Favor De La Señora Elieth Gloria Villalba Leon Por El Valor De: Doce Millones De Pesos (12.000.000) Por El Valor Reconocido Dentro Del Actade La Audiencia De Conciliación De Fecha 8 De Agosto De 2022 Por Los Intereses De Mora Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación, Esto Es Desde El 9 De

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Noviembre De 2022, Y
Hasta Que Se Verifique El
Pago Total De La
Obligaciónteniendo En
Cuenta Como Tasa
Demora La Máxima
Establecida Por La
Superfinancierade
Conformidad Con El
Artículo 884 Del Código De
Comercio, Que A La Fecha
De 1 Demarzo De 2024 Es
La Suma De: Cuatro
Millones
Setescientoscincuenta Y
Cuatro Mil Cuatrocientos
Cuarenta Y Ocho Pesos
(4.754.448)Gran Total:
Dieciseis Millones
Setescientos cincuenta Y
Cuatromil Cuatrocientos
Cuarenta Y Ocho Pesos (
16.754.448)Segundo:

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Decretar Embargo Y Retención De Los Dineros Que Posea Los Demandadosmariela Ortiz Hernandez Y Rafael Segundo Monterroza Urango En Lassiguientes Cuentas Ya Sean De Ahorro O Corrientes Tales Como, Fiducias, Cdt Pertenecientesa Las Siguietes Entidades Bancarias: Banco De Occidente, Banco De Bogotá,Banco Bancolombia, Banco Davivienda, Banco Bbva, Banco Pichinca,Banco Agrario, Banco Caja Social, Banco Colpatría, Banco Popular,Banco Fallabela, Banco Sudameris, Banco Mundo Mujer, Banco

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Itaú, Banco Av Villas, Banco
Bancoomeva, Todos De La
Ciudad De Montería,
Teniendocomo Límite La
Suma De Veinticinco
Millones Ciento Treinta Y
Un Milseiscientos Setenta
Y Dos Pesos (25.131.672),
Acorde Con El Artículo
593 Numeral 10 Del Cgp.
Ofíciense En Tal
Sentido. Tercero: Negar Las
Demás Medidas Cautelares
Solicitudes, De Acuerdo A
La Parte Motiva De Esta
Providencia. Cuarto: Se
Ordena A Los
Demandados A Pagar La
Obligación En El Término
De Cinco (5) Días. Se
Advierte Que Disponen De
Diez (10) Días Para
Proponer Excepciones,

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



					Con Lasalvedad Establecida En El Inciso 2 Del Artículo 430 Del Cgp.Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente A La Parte Ejecutada, Dado Quela Ejecución Fue Presentada Fuera De Los De Los Treinta Días Siguietes A La Notificación Delacta De Conciliación Que Presta Merito Ejecutivo, Atiéndase Para Ello Lo Dispuesto En Elartículo 8 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020 Hoy Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Lacual Decretó Su Permanencia Y El C.G.P. En Lo Que Corresponda.
2300131050052020000700	Ordinario	Ilder Humberto Tamayo Tamayo	Franki De Jesus Pineda Muñoz	12/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero:

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Librar Mandamiento De
Pago En Contra De Ilder
Humbertotamayo Tamayo,
Y En Favor Del Señor
Franklin De Jesús Pineda
Muños Por Elvalor De
Ochocientos Setenta Y
Siete Mil Ochocientos Tres
Pesos (877.803,00) Por
Concepto De Costas Y
Agencias En Derecho
Causadas En El
Procesoordinario
Laboral.Segundo: Decretar
El Embargo Y Retención
De Los Dineros
Depositados En
Cuentacorrente, De
Ahorros, Cdt O Que A
Cualquier Otro Título
Bancario O Financiero
Posea Ilderhumberto
Tamayo Tamayo En Las

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Siguientes Entidades
Bancarias O
Financieras: Bancolombia,
Banco Itaú, Banco
Occidente, Banco Av Villas,
Banco Bogotá,
Bancocolpatria, Banco
Bbva, Banco Popular,
Banco Davivienda, Banco
Agrario, Banco Cajasocial,
Banco Pichincha, Banco
Citi Colombia, Banco
Falabella, Banco
Sudameris,
Bancogranahorrar Y Mundo
Mujer, Teniendo Como
Límite La Suma De Un
Millon Trecientosdiecisis
Mil Setecientos Cinco
Pesos (1.316.705), Acorde
Con El Artículo
593 Numeral 10 Del
Cgp. Tercero: Negar Las

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



					Demás Medidas Cautelares Solicitudes, De Acuerdo A La Partemotiva De Esta Providencia.Cuarto: Notifíquese Este Proveído Personalmente A La Parte Ejecutada, Dadoque La Ejecución Fue Presentada Fuera De Los De Los Treinta Días Luego De Notificado El Autode Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.
23001310500520230007700	Ordinario	Luis Alberto Beltran Giraldo	Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Fraccionar El Título Judicial N 427030000912797 Por Valor Veintidósmillones Ochocientos Quince Mil Trescientos Cuarenta Y Dos (22.815.342), Se Ordenará Suentrega A Favor De Las Sucesoras

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



Procesales Por Intermedio
De Su Apoderado
Judicialsiempre Y Cuando
Cuenta Con Facultades
Para Recibir Y Se
Distribuirá Entre Las
Beneficiariasen Los
Porcentajes Reconocidos
En La Sucesiónenis De
Jesus Jimenez Lopez: Uno
Por La Suma De Once
Millones
Cuatrocientossiente Mil
Seiscientos Setenta Y Un
Pesos (11.407.671),
Aplicado Del Saldo
Cancelado,Correspondient
e Al 50 Del Valor
Canceladolaura Vanessa
Beltran Jimenez: Uno Por
Valor De Un Cinco
Millonessetecientos Tres
Mil Ochocientos Treinta Y

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				Cinco Pesos (5.703.835), Correspondienteal 25 Del Valor Cancelado.Melany Andrea Beltran Jimenez: Uno Por Valor De Un Cinco Millonessetecientos Tres Mil Ochocientos Treinta Y Cinco Pesos (5.703.835), Correspondienteal 25 Del Valor Cancelado.Segundo: Levantar Las Medidas De Embargos Ordenadas En El Mandamiento De Pagolas Que Hubiere, Por Secretaria Remítase Los Oficios.Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Secretaria Realícese Lasgestiones Para Su Archivo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220006600	Ordinario	Noris Maria Suarez Altamiranda	Administradora Colpensiones	12/03/2024	Auto Decide - Corregir, El Numeral Primero Del Auto Adiado Ocho (08) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro2024, Quedará Así:Primero: Fijar Como Fecha Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Decisión Deexcepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Consagrada En El Artículo 77Del Cpl Y Ss, Modificada El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007 Juevesdieciocho (18) De Abril De Dos Mil Veinticuatro 2024, A Las Tres De Latarde (3:00Pm)

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



23001310500520240000500	Ordinario	Omar Soto Garcia	Liceo Maximo Mercado	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Nulidad Presentada Por El Demandado Harrybejarano Vega, De Acuerdo A La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Reconocer Al Dr. Orlando Garcia Salcedo, Como Apoderado Judicialdel Señor Harry Bejarano Vega, Conforme A Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Especial Conferido. Tercero: Hecho Lo Anterior, Deberá Regresar El Proceso Al Despacho Para Lo Pertinente.
23001310500520190013500	Ordinario	Sara Liliana Soto	Om Servicios Integrados S.A.S. "En Liquidación", Surtidora De Gas Del Caribe Sa	12/03/2024	Auto Decide - Primero: Entregar Los Depósitos Judiciales Números 427030000904862

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 32 De Miércoles, 13 De Marzo De 2024



				Y427030000914894 Por Valor De 2.896.138,0 Y 561.956,00, A La Demandante O, A Su Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuente Con Facultades Para Recibir Como Pago De La Condena Impuesta En Sentencia Adiada 16 De Junio De 2023 Y Por El Valor De Las Costas, A Seguros Generales Suramericana.-Segundo: Desarchivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Realizo La Entrega Del Deposito Judicial Archivese Nuevamente El Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 13 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

3346d5b2-7115-4894-a2c7-8bee3d930091